



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El suscrito secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Funza – Cundinamarca, HACE CONSTAR que las providencias notificadas por estado 82 del 18 de diciembre de 2.023 (debido a los problemas que se tuvieron durante toda la jornada para cargar la información en la página web de la Rama Judicial de Colombia) quedaron debidamente publicadas en la fecha y hora en que se suscribe la presente.

Se deja la anterior constancia en virtud de los artículos 115 y 295 del Código General del Proceso.

El secretario,

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Firmado Por:

Nestor Fabio Torres Beltran

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aab17301bbe60b9603c086d0a0568d10305253695df6c44bc6edc9e76ab0f701**

Documento generado en 18/12/2023 09:53:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>